



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00245742--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Estudiantes de esta Facultad, solicita la implementación de Reparcializados de Invierno; y

CONSIDERANDO:

Que la situación de retorno a las actividades académicas presenciales fue paulatino en la Universidad Nacional de Córdoba, y particularmente en la Facultad, después de dos años de aislamiento;

Que generar nuevas herramientas académicas apunta a sostener la excelencia académica y a abordar el problema de deserción;

Que es una necesidad concreta que emerge de la comunidad estudiantil de esta Facultad, la creación de nuevas oportunidades para el progreso académico;

Que en se han implementado con anterioridad modalidades académicas para materiales troncales que abonan al progreso académico en los primeros años de las carreras;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Habilitar a las cátedras al dictado de reparcializados durante el período de receso de invierno según el calendario académico vigente de la Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a las Secretarías Académicas Área Ingeniería, Área Biología y Área Geología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

em/Mbl